



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230158200)
JAIME EDUARDO OLARTE BLANDÓN
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 132384
STP8282-2023
FALLO 10 DE AGOSTO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, mediante fallo del 10 de agosto de 2023, resolvió. **DECLARAR la carencia actual de objeto** por hecho superado en la tutela interpuesta por **JAIME EDUARDO OLARTE BLANDÓN**, en protección de su derecho fundamental de petición, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **50001600056520170006401, en especial a (VICTIMAS)** para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 319EAB639F75EA3872253F04199648123EB73E07815DFE9C95E9A949012DC597